Floridablanca, 84
08015 Barcelona
www.fedme.es

JUNTA DIRECTIVA

ACTA Nº 1216

Acta de la Junta Directiva de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada celebrada el día **24 de enero de 2024**.

- **Modo de celebración**: Presencial en Centro de Negocios Atocha, Madrid.

- **Asistentes:**
  1. D. Alberto Ayora Hirsch – Presidente
  2. D. José Mª Nasarre Sarmiento-Vicepresidente de Proyección Social
  3. Dña. Olalla Cernuda Castro – Vicepresidenta de Comunicación
  4. Dña. Reyes de Miguel Renedo – Vicepresidenta de Igualdad
  5. Dña. Gael González Allona-Secretaria General. Actúa como Secretaria – se retira a las 17:20
  6. Dña. Katya Sanz Ochoa- Vocal de Técnicos/as y Escuelas de Montaña
  7. D. David Molero López- Barajas – Vocal de formación e investigación en deportes de montaña – se retira a las 17:15
  8. D. Alberto Sánchez Hernández – Vocal delegado Protección del menor
  9. Doña Elvira González Santos – Vocal de clubes y deportistas
  10. D. Iñigo Ayllón Navarro – Vicepresidente Deportivo (INVITADO)
  11. D. David Cagigós Uhalte – Asesor Legal (INVITADO)
  12. D. Fernando Navarro Aznar - Comité Técnico de Arbitraje (INVITADO) – se une a las 15:25 por videoconferencia.
  13. D. José Luis Meléndez Pérez-Gerente (INVITADO-Equipo Profesional FEDME)
  14. D. Lluís Giner Arnabat-Director Técnico (INVITADO- Equipo Profesional FEDME)
  15. Dña. Pilar Jaimez Peloche- Secretaria de Dirección (INVITADA- Equipo Profesional FEDME)

- **Orden del día**
  1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  2. Informe del Presidente.
  3. Aprobación, si procede, del Calendario anual de reuniones de los órganos de gobierno y representación.
  4. Informes de los Vicepresidentes.
  5. Informe del Gerente.
  6. Visto bueno al Plan de Actuación 2024 y actas 2023 de la Comisión de Auditoría y Control Económico.
  7. Informe del Director Técnico.
  8. Aprobación, si procede de los criterios de selección para pertenecer a la selección española de escalada 2024.
  9. Aprobación, si procede de los criterios de selección para pertenecer a la selección española de escalada en hielo 2024.
  10. Aprobación, si procede de los criterios de selección para pertenecer a la selección española de CxM 2024.
  11. Aprobación, si procede de los criterios de selección para pertenecer a la selección española de Raquetas de nieve 2024.
  12. Aprobación, si procede de los criterios de selección para pertenecer a la selección española de Snowrunning 2024.
  13. Aprobación, si procede, de la prórroga de los criterios de concesión de ayudas a deportistas y técnicos de 2023 para 2024.
  14. Aprobación, si procede, de las tarifas y dietas de prestación de servicios para técnicos/as, docentes y árbitros/as 2024.
  15. Presentación del primer borrador de la modificación del Reglamento de la EEAM.
  16. Aprobación, si procede, del criterio establecido en el proyecto de modificación estatutaria en su art. 22.5, en relación a las altas y bajas de la habilitación FEDME de licencias autonómicas.
  17. Aprobación, si procede, del proyecto Tarjeta FEDME JOVEN.
  18. Presentación del borrador de estatutos de una Confederación Ibérica.
  19. Ruegos y preguntas.

- **Duración**: 6h 04’ (11:29h – 17:33 h)

Floridablanca, 84
08015 Barcelona
www.fedme.es

El Sr. Ayora agradece a los presentes su asistencia a la reunión.

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

1.1. Se da por aprobada el Acta nº 1213 de 9 de noviembre de 2023 por unanimidad.

ACUERDO: Aprobar el Acta nº 1213 de 9 de noviembre de 2023.

2. **Informe del Presidente.**

2.1. El Sr. Ayora solicita que conste en acta el pésame de la Junta Directiva por el fallecimiento del Sr. Julio Perea, presidente de la federación andaluza. Subraya su ejemplo como presidente de federación autonómica que en todo momento ha apoyado a la FEDME.

2.2. A continuación, explica que desde su regreso a principios de diciembre ha tenido una agenda intensa. Entre otras cosas informa de las reuniones mantenidas con las federaciones vecinas de Andorra y la de Escalada y Campismo de Portugal junto con el Sr. Ayllón.

2.3. Explica los problemas surgidos para la celebración del Campeonato de España de Esquí de Montaña de Sprint y Relevos en Boí por la negativa de FGC a autorizar dicha competición al entender que la FEEC debería de avalar dicha competición y ésta no otorgar dicho aval. Se ha informado de la situación al CSD y al COE y se está trabajando en la búsqueda de alternativas, pues han sido varias las estaciones que se han puesto en contacto con FEDME para ofrecer sus instalaciones.

2.4. Está prevista una reunión con el CSD en el que se les informará sobre la situación actual y la problemática de la no aprobación de la modificación de los Estatutos, solicitándoles su intermediación. Asiste al acto toma de posesión del nuevo Presidente del CSD.

2.5. Se han presentado alegaciones al Proyecto de Orden que determina el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al citado título de Técnico Deportivo en Atletismo.

2.6. El Sr. Ayora comenta que, a principios de enero participó en un grupo de trabajo del COE sobre el deporte español. En el mismo se abordó el tema del seguro obligatorio. Actualmente se ha abierto el periodo de audiencia pública sobre el desarrollo de este aspecto de la Ley del Deporte y existe un plazo para la presentación de aportaciones. Se abre un debate sobre la cuestión, las particularidades de nuestra federación, etc.

2.7. Se informa acerca del escrito recibido por PRAMES dirigido a la Junta Directiva y toda ésta comparte la postura de no responder.

2.8. Se debate sobre el programa y prioridades del Encuentro FEDME 2024 previsto para el 10 de febrero con la convocatoria de todas las áreas de la FEDME.

3. **Aprobación, si procede, del Calendario anual de reuniones de los órganos de gobierno y representación.**

3.1. La Sra. González explica que el calendario hace referencia al primer semestre pues, previsiblemente, las elecciones se convoquen después del verano.

3.2. La JD aprueba por unanimidad el Calendario anual de reuniones de los órganos de gobierno y representación.

ACUERDO: Aprobar el Calendario anual de reuniones de los órganos de gobierno y representación.

4. Informes de los Vicepresidentes.

4.1. El Sr. Nasarre informa sobre la reunión que mantuvo con los miembros del Acuerdo de Correspondencia Mutua de Refugios y comenta que hay prevista una nueva reunión a principios de febrero.

Se está colaborando con la Universidad Católica de Valencia en la organización, el próximo mes de noviembre de un Congreso sobre deportes de montaña y senderismo. Es posible que se organice también el Congreso Mujer y Montaña y la Jornada de Montañismo del Consejo Asesor Científico.

Ya están registradas todas las marcas de senderos y el SIDIF y ahora hay que trabajar en la cesión, mediante convenio, de las mismas. También está registradas la liga de senderismo y las estaciones de deportes de montaña, pero estas no entrarían en la cesión.

En cuanto a las estaciones de deportes de montaña, en breve se presentará la de la Serranía de Ronda. Hay que finalizar los manuales que faltan y llevar a cabo la formación de los certificadores.

4.2. El Sr. Sánchez informa que se está en contacto con el Movimiento Scout Católico para colaborar con ellos en la organización de un encuentro con miles de menores en Covaleda, Soria.

4.3. El Sr. Molero explica que la EEAM ha ampliado la formación y se han activado los grupos de trabajo online. En estos momentos se encuentra en periodo transitorio el plan formativo de esquí de montaña.

4.4. El Sr. Ayllón explica la situación del área de barranquismo y las dificultadas para organizar el Campeonato de España. En cuanto al esquí de montaña, el inicio de la temporada internacional ha sido muy positivo desde el punto de vista de los resultados. También se ha iniciado la temporada nacional a pesar de las dificultades por las condiciones de nieve. La ISMF ha concedido a la FEDME la organización de un campamento para jóvenes financiado con fondos europeos.

Asimismo, comenta la propuesta que se ha recibido de ACNA y, tras debatir sobre la misma, se decide que no se aceptará en las condiciones que proponen.

Por último, el Sr. Ayllón informa que se está ultimando la respuesta al CSD sobre dos quejas que han recibido relacionadas con mujer y deporte.

4.5. La Sra. Cernuda informa que se ha renovado el acuerdo con TVE y las condiciones del mismo. Tras debatirse las condiciones de retransmisión de las pruebas se decide que la FEDME sólo gestionará la retransmisión de aquellas pruebas que formen parte de su calendario.

En cuanto al patrocinio, se está trabajando en la renovación de contratos. Al ser año olímpico, la repercusión en los medios es importante.

PAUSA COMIDA 14:15-14:45

4.6. La Sra. De Miguel informa que en breve se publicarán los 2 manuales MIA que se han elaborado con una subvención del CSD. Asimismo, explica que, a finales de diciembre se publicó una convocatoria de subvención del CSD y agradece al departamento de contabilidad su trabajo para poder presentar la solicitud en plazo a pesar de las fechas. Se trabajará en proyectos como la integración de deportistas con discapacidad visual en CxM, cursos para habilitar árbitros en este ámbito, jornadas para mujeres deportistas, etc.

5. Informe del Gerente.

5.1. El Sr. Meléndez informa que se ha simplificado el acuerdo con REAJ. Además se está trabajando en el acuerdo de patrocinio del concurso de fotografía.

Asimismo, informa sobre el número de licencias FEDME 2023 que ha sufrido una disminución considerable, destacando el caso de la federación cántabra. La cifra estimada es de 86677 licencias autonómicas habilitadas FEDME.

Por último, comenta que se está trabajando en el cierre del ejercicio.

6. Visto bueno al Plan de Actuación 2024 y actas 2023 de la Comisión de Auditoría y Control Económico.

6.1. La Sra. González informa que no se ha podido disponer de la documentación a tiempo y el Sr. Meléndez comenta que se enviará a la JD en breve para tratarla en la próxima reunión y presentarla a la CD.

ACUERDO: Eliminar el punto 6º del orden del día.

7. Informe del Director Técnico.

7.1. El Sr. Giner comenta que, tal y como se ha mencionado anteriormente, los resultados deportivos del inicio de temporada de esquí de montaña han sido muy positivos.

En escalada, se ha empezado a entrenar en el CAR de Sant Cugat con vistas a la clasificación para los JJOO Paris 2024 ya que en primavera hay 2 pruebas clasificatorias.

7.2. El Sr. Sánchez informa que el Campeonato de España de Marcha Nórdica en edad escolar se celebrará coincidiendo con el Campeonato de España. Se está trabajando para organizar el de escalada y el de carreras por montaña.

8. Aprobación, si procede de los criterios de selección para pertenecer a la selección española de escalada 2024.

8.1. El Sr. Giner comenta, al tratarse de una especialidad olímpica y tener un calendario con muchas competiciones, el documento es más extenso.

8.2. La JD aprueba por unanimidad los criterios de selección para pertenecer a la selección española de escalada 2024.

ACUERDO: Aprobar los criterios de selección para pertenecer a la selección española de escalada 2024.

9. Aprobación, si procede de los criterios de selección para pertenecer a la selección española de escalada en hielo 2024.

9.1. El Sr. Giner comenta que el documento refleja los criterios que ya se vienen aplicando.

9.2. La JD aprueba por unanimidad los criterios de selección para pertenecer a la selección española de escalada en hielo 2024 con las observaciones indicadas.

ACUERDO: Aprobar los criterios de selección para pertenecer a la selección española de escalada en hielo 2024 con las observaciones indicadas.

Floridablanca, 84
08015 Barcelona
www.fedme.es

10. <u>Aprobación, si procede de los criterios de selección para pertenecer a la selección española de CxM 2024.</u>

10.1. El Sr. Giner explica que apenas hay modificaciones, la actualización de la información de los campeonatos.

10.2. La JD aprueba por unanimidad los criterios de selección para pertenecer a la selección española de CxM 2024.

ACUERDO: Aprobar los criterios de selección para pertenecer a la selección española de CxM 2024.

11. <u>Aprobación, si procede de los criterios de selección para pertenecer a la selección española de Raquetas de nieve 2024.</u>

11.1. El Sr. Giner comenta que este año no hay competiciones nacionales por lo que el documento se adapta a esta circunstancia.

11.2. La JD aprueba por unanimidad los criterios de selección para pertenecer a la selección española de raquetas de nieve 2024.

ACUERDO: Aprobar los criterios de selección para pertenecer a la selección española de raquetas de nieve.

12. <u>Aprobación, si procede de los criterios de selección para pertenecer a la selección española de Snowrunning 2024.</u>

12.1. El Sr. Giner comenta que la federación internacional ha incluido el Campeonato en su calendario recientemente.

12.2. La JD aprueba por unanimidad los criterios de selección para pertenecer a la selección española de snowrunning 2024.

ACUERDO: Aprobar los criterios de selección para pertenecer a la selección española de snowrunning 2024.

13. <u>Aprobación, si procede, de la prórroga de los criterios de concesión de ayudas a deportistas y técnicos de 2023 para 2024.</u>

13.1. La Sra. González explica que son los mismos del año anterior pero deben aprobarse cada año.

13.2. La JD aprueba por unanimidad la prórroga de los criterios de concesión de ayudas a deportistas y técnicos de 2023 para 2024.

ACUERDO: Aprobar la prórroga de los criterios de concesión de ayudas a deportistas y técnicos de 2023 para 2024.

14. <u>Aprobación, si procede, de las tarifas y dietas de prestación de servicios para técnicos/as, docentes y árbitros/as 2024.</u>

14.1. El Sr. Giner explica que el objetivo es unificar los criterios para las diferentes especialidades pero teniendo en cuenta las peculiaridades de cada una de ellas.

14.2. Tras debatirse diferentes aspectos de la propuesta e introducir algunas modificaciones la Junta Directiva aprueba las tarifas y dietas de prestación de servicios para técnicos/as, docentes y árbitros/as 2024.

Floridablanca, 84
08015 Barcelona
www.fedme.es

ACUERDO: Aprobar las tarifas y dietas de prestación de servicios para técnicos/as, docentes y árbitros/as 2024.

15. Presentación del primer borrador de la modificación del Reglamento de la EEAM.

15.1. El Sr. Molero comenta que se trata del borrador en el que se está trabajando y solicita que se le hagan llegar las observaciones que se crean oportunas a fin de presentar el documento para su aprobación en la siguiente reunión de JD.

16. Aprobación, si procede, del criterio establecido en el proyecto de modificación estatutaria en su art. 22.5, en relación a las altas y bajas de la habilitación FEDME de licencias autonómicas.

16.1. La Sra. González explica que esta cuestión estaba contemplada en la modificación de Estatutos pero, al no haber sido aprobados, se presenta la propuesta para su aprobación por la JD.

16.2. La JD no aprueba la aplicación del criterio contemplado en el art. 22.5 del proyecto de modificación estatutaria, lo cual implica mantener el sistema actual.

ACUERDO: Continuar aplicando el procedimiento actual de habilitación FEDME de licencias autonómicas, sin limitación de habilitaciones por año.

17. Aprobación, si procede, del proyecto Tarjeta FEDME JOVEN.

17.1. El Sr. Sánchez explica que será una tarjeta similar a la del Camino de Santiago pero adaptada al colectivo.

Asimismo, informa que se ha puesto en marcha el grupo de trabajo sobre buenas prácticas deportivas.

17.2. La Junta Directiva aprueba por unanimidad el proyecto Tarjeta FEDME JOVEN.

ACUERDO: Aprobar el proyecto Tarjeta FEDME JOVEN.

18. Presentación del borrador de estatutos de una Confederación Ibérica.

18.1. El Sr. Ayora explica que se ha empezado a trabajar en la elaboración de los Estatutos tomando como base los de la EUMA. Solicita que se hagan llegar las aportaciones que se consideren oportunas a fin de remitirlos para su consideración a la federación andorrana y a las federaciones portuguesas.

19. Ruegos y preguntas.

19.1. El Sr. Nasarre pregunta si ya se conoce dónde se celebrará la Reunión y Marcha Anual de Deportistas con Veteranía. La Sra. De Miguel responde que, probablemente, sea en Asturias pero aún no es definitivo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:33

De todo la cual certifico con el visto bueno del Presidente

NOMBRE GONZALEZ ALLONA GAEL - NIF 48464676L

Firmado digitalmente por NOMBRE GONZALEZ ALLONA GAEL - NIF 48464676L
Fecha: 2024.05.20 13:53:42 +02'00'

GAEL GONZÁLEZ ALLONA
Secretaria General